

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.292 de fecha 11.07.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3150 de fecha 24.07.2023, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
5. Memorandum N° 318 de fecha 04.08.2023, de la Encargada de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para contratación Servicio Ficha Técnica "Fiestas Patrias Santa Cruz 2023"
6. Decreto Exento N° 3.413 de fecha 08.08.2023., Llama a Propuesta Publica.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 29.08.2023

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Contratación Servicio Ficha Técnica Fiestas Patrias, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa "**Fiestas Patrias– Santa Cruz 2023**", esto con el fin de desempeñar correctamente las diferentes actividades que son parte de la programación y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036

DECRETO

EXENTO N° 3.768


1. **DECLÁRESE DESIERTA** a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN SERVICIO FICHA TECNICA FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2023**", autorizada mediante Decreto Exento N° 3.413 de fecha 08.08.2023, debido a que los Oferentes no cumplen con la totalidad de los antecedentes solicitados en los Puntos N° 6.4.3.1 letra a) y 6.4.3.2 letra g) de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MOTE/MARR/GAGV/evc

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE